

Santiago,

25 OCT 2022

Señor
Diego Ortiz
Presente

De mi consideración:

1. Mediante el presente, me dirijo a usted en relación a su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° AC001T0004466, ingresada con fecha 12 de septiembre de 2022, mediante la cual requiere lo siguiente:

"En virtud de la ley 20.285, solicito se me indique si esta cartera presentaba deudas con organismos internacionales al minuto de efectuarse el cambio de gobierno desde la administración del ex presidente Sebastián Piñera a la del presidente Gabriel Boric, el 11 de marzo del presente año. De existir deuda, indicar desde cuándo ésta existe, montos adeudados, organismo al que se le adeuda y, además, si dicha deuda ha aumentado durante la administración del presidente Boric (incluyendo esto último, también, fecha en que se incrementó la deuda, montos adeudados y organismo al que se le adeuda)."

2. Al respecto, la Secretaría General de Política Exterior de esta Repartición Pública informa que, en el presente año, los compromisos ante organismos internacionales de responsabilidad de esta Cancillería suman un total de USD 41,9 millones, de los cuales USD 31,7 corresponden a cuotas del presente año y USD 10,2 son deuda de arrastre de años anteriores. Esta deuda de arrastre incorpora montos de los años 2021 y 2020 (en algunos casos).

Cabe agregar que, a partir del 25 de junio del 2019, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) dejó de centralizar el pago de las contribuciones a organismos internacionales en esta Cartera de Estado y decidió distribuir el mencionado pago de estos aportes en los presupuestos de los ministerios sectoriales correspondientes, de acuerdo a las prioridades programáticas de cada Secretaría de Estado.

3. Con todo, se hace presente que, a este año se consideró un suplemento presupuestario de USD 12 millones para hacer frente a las deudas contraídas con organismos internacionales, tanto por esta Cartera de Estado como por otros Ministerios.

Durante el presente año, dichas deudas se han ido pagando progresivamente durante la presente anualidad.

4. Se deja constancia que, la presente respuesta se entrega en uso de las facultades delegadas por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Saluda atentamente a usted


FELIPE RODRIGUEZ CASERO
Director de Atención Ciudadana y Transparencia
Ministerio de Relaciones Exteriores

